



PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATURAS

Resolución de 10 de diciembre de la Junta Electoral de la Facultad de Letras y de la Educación de la Universidad de La Rioja, por la que se proclaman definitivamente las candidaturas presentadas para las elecciones a Junta de [Sectores a) Profesores con vinculación permanente a la Universidad, b) PDI sin vinculación permanente a la Universidad, c) Estudiantes y d) PAS].

VISTO

Primero.- Que se ha presentado una reclamación a la proclamación provisional de candidaturas.

Segundo.- El número de candidaturas presentadas y admitidas en el Sector d) PAS es igual al número de puestos a cubrir. El artículo 30.3 del *Reglamento Electoral General* establece que, si se produce esta circunstancia se entenderán proclamados electos automáticamente los/las candidatos/as admitidos/as.

Tercero.- El sorteo realizado, conforme a lo dispuesto en el artículo 21.4 del *Reglamento Electoral General*, para determinar el orden en que aparecerán reflejados los candidatos individuales, el que regirá la colocación de los bloques de candidaturas individuales y colectivas y el de éstas últimas entre sí en las papeletas electorales.

La Junta Electoral de la Facultad de Letras y de la Educación de la Universidad de La Rioja, en su reunión extraordinaria de 10 de diciembre

HA RESUELTO

Primero.- Atender a la reclamación del profesor Juan Miguel Ribera Puchades, modificando su nombre en la presente resolución así como en las papeletas de votación.

Segundo.- Proclamar definitivamente las CANDIDATURAS presentadas para la elección de representantes de los Sectores a) *Profesores con vinculación permanente a la Universidad*, b) *Personal docente e investigador sin vinculación permanente a la Universidad* c) *Estudiantes* y d) *Personal de administración y servicios* en la Junta de Facultad, haciéndolas públicas en el tablón electrónico de la Universidad en la página web de la Facultad de Letras y de la Educación.

Sector a) Profesores con vinculación permanente a la Universidad

Apellidos y nombre

MARTÍNEZ LÓPEZ, MARÍA ISABEL
NAVARIDAS NALDA, FERMÍN
ASENSIO ARÓSTEGUI, MARÍA DEL MAR
RUIZ FLAÑO, PURIFICACIÓN
BARRERAS GÓMEZ, ASUNCIÓN
PÉREZ DE ALBÉNIZ ITURRIAGA, ALICIA
MURO MUNILLA, MIGUEL ÁNGEL
FERNÁNDEZ LÓPEZ, JORGE
DALMAU TORRES, JOSEP MARÍA
BALMAEDA MAESTU, ENRIQUE
CASTILLO PASCUAL, M^a JOSEFA
ORTUÑO SIERRA, JAVIER
PEÑA CERVEL, SANDRA
SASTRE I RIBA, SYLVIA



Sector b) Personal docente e investigador sin vinculación permanente a la Universidad

Apellidos y nombre

VIGUERA RUIZ, REBECA
ANDRÉS CABELLO, SERGIO
SILVESTRE SALAS, M^a DEL SOL
RIBERA PUCHADES, JUAN MIGUEL
RUIZ OMEÑACA, JESÚS VICENTE
TEJADA SÁNCHEZ, M^a SORAYA

Sector c) Estudiantes

Denominación de la agrupación: ASOCIACIÓN ESTUDIANTES DE LA RIOJA

Siglas: A.E.R.

Candidatos:

LÓPEZ DE CASTRO SAN MARTIN, DIEGO
ELIZALDE BENITO, ALEJANDRA
ATXA CRISTOBAL, ANE

Candidaturas individuales:

MÁRTÍNEZ MIGUEL, SOFÍA
LÓPEZ FERNÁNDEZ, ÁNGELA
APELLÁNIZ ORTEGA, MIGUEL
MERINO GÓMEZ, ISABEL
LÓPEZ GARRIDO, VÍCTOR
ALONSO GÓMEZ, PAULA
BARTOLOMÉ VITORIA, ABRAHAM
MUÑOZ ECHEVERRÍA, IZASKUN

Sector d) Personal de administración y servicios

Apellidos y nombre

PESO VICENTE, JOSÉ RAMÓN
SANTOLAYA RUIZ CLAVIJO, CELESTE
ANGUANO RAMOS, TERESA

Tercero.- Los/las candidatos/as del sector c) han resultado electos/as automáticamente sin necesidad de realizar votaciones, al ser el número de candidaturas presentadas y admitidas igual o inferior al número de puestos a cubrir, conforme a lo dispuesto en el art. 30.3 del Reglamento Electoral General. Su proclamación como electos se realizará junto con la de los restantes sectores, cuando se ultime el procedimiento electoral.

Cuarto.- Los candidatos individuales aparecerán en las papeletas de votación ordenados comenzando por la letra -H-. En primer lugar se colocará los bloques de candidaturas colectivas.

Logroño, 10 de diciembre de 2020

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL



**UNIVERSIDAD
DE LA RIOJA**
Facultad de Letras y
de la Educación

Fdo.: Agustín V. Ruiz Vega